Sonsón, Diciembre 06 de 2024

Señor
ANDRES FELIPE OCAMPO MURILLO
Presidente CONCEJO MUNICIPIO DE SONSÓN
La Ciudad.-.

Asunto: Solicitud Adición contrato de Servicios MC-001- 2024.

Respetado Señor Presidente

A continuación, presento la descripción general del contrato que se pretende modificar, así como los argumentos y anexos en los cuales se sustenta esta solicitud:

NRO. DE CONTRATO	MC-001-2024		
CONTRATANTE	CONCEJO MUNICIPIO DE SONSÓN -ANTIOQUIA		
CONTRATISTA	VERDE ARREBOL SAS		
CC/NIT	901071581		
OBJETO CONTRATADO	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SONSON ANTIOQUIA DURANTE LA VIGENCIA 2024.		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA MILLONES DE PESOS M.L ($30.000.000)		
ADICIÓN NRO 1	QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000)		
VALOR TOTAL	CUARENTA Y CINCO MILLONES PESOS M.L ($ 45.000.000)		
PLAZO DEL CONTRATO	HASTA AGOTAR EL VALOR DE LA RESERVA PRESUPUESTAL SIN EXEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		1115 - 3542	
REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL		1162 - 3608	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO**	
2/5/2024	2/5/2024	Hasta agotar el valor de la reserva presupuestal sin exceder el 31 de diciembre de 2024	
Tipo de Modificación	Plazo: NO	Valor: SI	Cantidades: NO
La adición supera el 50%	NO		NO
Valor de la adición	QUINCE MILLONES DE PESOS M.L ($15.000.000)		
Plazo de la prórroga	N/A		
SUPERVISOR (A): *EMILSEN ÁLVAREZ GÓMEZ* *Vicepresidente CONCEJO MUNICIPIO DE SONSÓN – ANTIOQUIA*			
El Concejo Municipal de Sonsón, suscribió el contrato MC-001-2024 , el cual tiene por objeto PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SONSON ANTIOQUIA DURANTE LA VIGENCIA 2024.¨, dicho proceso se realizó con el fin atender a propios y visitantes en la			

atención y entrega de alimentación y refrigerios durante las sesiones plenarias permanentes y demás eventos programados por esta corporación, eventos de instalación y clausura, participación de grupos organizados, juveniles y asociaciones y diferentes vinculaciones en el territorio; los alimentos corresponden básicamente a desayuno, almuerzo, refrigerios y eventualmente cena, teniendo en cuenta que se pretende cubrir las largas jornadas de trabajo y actividades realizadas dentro y fuera del recinto del Concejo Municipal.

La adición de recursos al contrato de prestación de servicios logísticos corresponde a circunstancias que han surgido durante la ejecución del contrato, dado que el número de actividades y eventos se han presentando en mayor proporción a la inicial, lo cual ha demandado el suministro de mayores servicios logísticos, así como a necesidades no previstas inicialmente, que hacen imprescindible el incremento presupuestal para garantizar el cumplimiento de los objetivos planteados.

Es de anotar, como se dejó establecido en los estudios previos iniciales donde se describía la necesidad inicial, que la calidad de la prestación de los servicios por parte de la Entidades Estatales demuestra el acatamiento de las normas del orden Constitucional y Legal, por lo tanto, es deber del Concejo municipal de Sonsón, en aras al cumplimiento de las obligaciones que la Constitución y la Ley le imponen.

Así mismo que, el Municipio de Sonsón según datos del Plan de Desarrollo Territorial 2020-2023 tiene una superficie de 1323 Km², de los cuales 1.6 Km² corresponden a la zona urbana, y los Km² restantes constituyen el área rural, formada por ocho corregimientos que agrupan 101 veredas.

Con este dato, se dimensiona la amplitud del territorio y la complejidad en el desplazamiento entre el área urbana, veredas y corregimientos, que, pese a hacer parte del municipio pueden distar de la cabecera municipal hasta 9 horas caminando algunas, o entre 6 o 7 horas en automóvil otras, lo cual implica la atención de las personas que llegan a las diferentes actividades programadas por el Concejo y por ende el suministro de servicios logísticos a las mismas.

En este sentido, la adición de recursos es una medida estratégica para asegurar el cumplimiento de los objetivos del contrato, responder de manera oportuna a las necesidades de la comunidad pública, garantizando la participación y funcionalidad de los diferentes programas y actividades del Concejo del municipio de Sonsón.

Anexos: Solicitud adición
Total, de documentos anexos: 1

EMILSEN ALVAREZ GÓMEZ
Vicepresidente CONCEJO MUNICIPIO DE SONSÓN – ANTIOQUIA

Supervisor (a)